

## **1550. TESTAMENTO DEL DOCTOR PEDRO LÓPEZ DE ALCOCER, INICIADOR DE LA NUEVA RECOPIACIÓN.**

ANASTASIO ROJO VEGA

Más documentos en: [www.anastasio.rojo.com](http://www.anastasio.rojo.com)

TESTAMENTO. Valladolid, 28 de septiembre de 1540.

Yn dey nomine amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el doctor pedro lopez de alcocer veçino desta noble villa de valladolid estando sano de mi cuerpo [...]

[...] mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san pablo desta villa de valladolid en la sepoltura donde tengo puesta una piedra en la claustra del dicho monesterio [...]

mando a mi hermana maria de alcocer treinta mil mrs cada año por su vida y la renta de dos yugadas de heredad de las dos yugadas y media que tengo en tierra de salamanca [...] y con esto se entienda ser pagada del pan y dineros que le soy obligado a pagar cada un año por su vida y de los çinco mil mrs que avia de pagar despues de sus dias y tambien le mando la cruz y candeleros de plata del oratorio y tambien le mando los paños que tiene en su aposento de tapiceria y la mitad de la ropa de cama que obiere en casa [...]

mando a maria montesina quatro mil mrs cada año por toda su vida que yo le dixere que le daria quando se metio monja [...]

mando a mi hermana la morada de mis casas por toda su vida y la renta de los tres pares de casas que estan par dellas [...]

mando al señor castillo mi mula y una de las dos tazas que tengo la mejor ya es falleçido

la otra taza mando a la señora oña muger del señor contador francisco gonzalez

mando a fray francisco de alcocer todos los libros de theologia que tengo y los libros sobre el derecho (sic) y si quando yo fallaçiere no obiere cantado misa mandole sesenta ducados para que den de comer a los frailes quando la cantare

mando a la señora doña marina de guevara diez ducados y al señor gonzalo de guevara su hijo la mejor loba que yo dexare esta loba ya no es menester darse pues es fraile por ella denle quatro ducados

mando a beatriz vazquez ocho ducados y [a] mari vazquez su hermana otros ocho [...]

mando al monesterio de san pablo de valladolid el caliçe y dos ornamentos que tengo alla para deçir misa [...]

mando al padre fray umberto diez ducados para que los de a una parienta suya qual quisiere

mando al padre fray dionisio de vertavillo otros diez ducados para lo mismo no se a de dar que ya lo pague

mando al padre fray rodrigo de alcocer doce ducados

mando a hernando escribano los abades sobre las decretales y el dominico sobre el sexto y el cardenal y pedro ancarrano sobre las clementinas

mando a mi hermana çiento y çinquenta reales para cumplimiento de quinientas misas que le dixere le haria deçir [...]

mando çinquenta ducados a doña maria brochera y que se le compren de bestidos a doña maria

[...] dexo por mis testamentarios al señor gonzalo rodriguez del castillo y a mi hermana maria de alcocer [...] unibersal heredero a juan lopez de alcocer mi hijo y si fallesçiere sin dexar hijo lexitimamente naçido o aunque le dexe fallesçiere sin hijo y desçendiente lexitimo mando que de los vienes que yo le dexo pueda disponer fasta en doçientas mil maravedis a su voluntad y que lo otro que de mi obiere avido se haga tres partes y la una lleve el monesterio de san pablo de valladolid y la otra el monesterio de santa cruz de la magdalena de aldeanueva y la otra terçia parte lleve gonzalo de ovalle y doña maria su hermana cada uno la mitad [...]

yten mando al monesterio de las huelgas de valladolid los dos paños grandes de tapiçerias que se suelen llevar alla algunas veçes

CODICILO. Valladolid, 14 de enero de 1550.

[...] mi testamento çerrado esta en el segundo caxon çerrado questa en mi estudio en mi camara [...]

a mi me an de enterrar en el monesterio de san pablo en sepoltura que tengo fecha en la claustra del dicho monesterio

la quenta de los que biven conmigo esta en el caxon a mano izquierda de la mesa de mi estudio

la memoria de lo que me deven esta en un papel que trayo en mi bolsa [...]

en mi poder esta un libro de ordenamientos que me obo imbiado el señor alvaro gomez de villarreal que aya santa gloria dese a su heredero y en el principio esta puesto que es suyo

mando a marianica hija de elena cid diez mil maravedis y a la hija de antonia otros diez mil mrs para casarse o meterse monjas [...] esta hija de anton esta en casa de gaspar de villafaña y si alguna dellas fallesçiere antes de casarse o meterse monxa mando que aquellos diez mil mrs se den para lo mismo a la hija mayor de magdalena perez [...]

mando a maria montesina demas de lo que le mando en mi testamento mil maravedis cada año por toda su vida en lugar de las cosillas que yo le imbiado

mando a la señora doña isabel de benavides abadesa del monesterio de la concepcion y a la señora doña antonia de toledo monxa del dicho monesterio y a villanueva monxa en el monesterio de belen a cada una seis ducados

puesto que tengo pagados los çinquenta mil mrs que en mi testamento mando al monesterio de san francisco de salamanca mando que se les paguen sobre ochenta y dos ducados que despues de pagados los dichos çinquenta mil maravedis he dado y mandado que estos dineros se gasten en comprar libros para el dicho coro en lugar de los libros viejos que en el obiere los que tengo pagados falta para los çinquenta mil maravedis beinte y çinco mil y doçientos y çinquenta maravedis

los libros que en mi testamento mando a fray francisco de alcocer que son todos libros de theoloxia mando que los goçe toda su vida en el monesterio donde estubiere y despues de sus dias se den al monesterio de san francisco de alba y los otros libros que dexare sacados los libros que particularmente le mando se den al monesterio de san francisco de salamanca

mando a mi hermana maria de alcocer los libros del abezadario de romançe y otro libro de la pasion en romançe [...]

si quando yo fallesçiere no estubiere acabado de cumplir el testamento de la señora condesa de paredes que aya sancta gloria mando que se buelban diez mil maravedis a sus vienes [...]

demas de lo que en mi testamento mando a mi hermana mando que le den seis mil mrs cada año por los dias de fray francisco de alcocer para que le provea y si ella fallesçiere primero que el mando que juan lopez de alcocer los paguen cada año por su vida del dicho fray francisco de alcocer

mando a lazaro de la cruz la mexor loba que yo tubiere quando fallesçiere

yo dexava en mi testamento por testamentario a gonzalo rodriguez del castillo y pues nuestro señor fue servido de llebarle dexo por mi testamentario al dicho lazaro de la cruz y a fray francisco de alcocer [...]

de lo que en mi testamento mando al monesterio de aldeanueva tengo pagados quarenta ducados

mando a fray francisco de alcocer treinta ducados

si quando falleçiere estubiere salgado en casa mandole doçe ducados demas de lo que le cabra de la manda que hago a mis criados

la manda que hago a mi hermano de la morada de las casas en que bivo ase de entender que es de todas ellas y ansi mismo le mando la renta de las tres casas que estan par de ellas por toda su bida